

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La organización mantiene identificadas a sus partes interesadas como: accionistas y/o miembros de la junta, colaboradores, asociados de negocio, comunidad y el Estado. Estas partes intervienen en el cumplimiento de los objetivos empresariales planteados por los socios, así como en las decisiones, políticas o prácticas empresariales adoptadas por la organización.

La organización, fundamenta su Política de Responsabilidad Social Empresarial, en principios y prácticas que atienden las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, con el compromiso de:

- Ser eficientes en nuestras actividades con el fin de crear valor para nuestros socios.
- Implementar prácticas del Buen Gobierno Corporativo; basadas en la transparencia y ética empresarial; así como la confianza mutua con los Socios.
- Respetar los derechos humanos y laborales de nuestros colaboradores.
- Desarrollar un ambiente favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, al no abuso laboral, al no trabajo forzoso, no al trabajo infantil, la no discriminación y el respeto a la diversidad, y otras violaciones a los derechos humanos, gestionando el desarrollo permanente de las competencias de nuestros colaboradores, promoviendo la prevención en los temas seguridad y salud en el trabajo, y facilitando la libre comunicación en todos los niveles.
- Asegurar que nuestras actividades en la zona de influencia se desarrollen dentro del marco de la calidad, seguridad y respeto al medio ambiente; con el fin de brindar un mejor servicio a nuestros clientes.
- Propiciar un ambiente de transparencia con los proveedores, así como en el trabajo con los mismos, dentro del marco normativo; entendiendo que los proveedores son nuestros asociados de negocios para brindar un servicio de calidad.
- Instaurar el diálogo con los diversos sectores de la comunidad con el fin de minimizar los conflictos, y de tal manera que se alineen los objetivos empresariales con las expectativas sociales.
- Difundir la información pública de la empresa dentro de un marco de transparencia, así como brindar la información relevante en forma veraz sobre el servicio que se brinda.
- Promover el desarrollo de los diversos sectores de la comunidad en la zona de influencia, dentro del marco de respeto a través de actividades como: apoyo, donaciones, convenios, transferencia, capacitaciones, incentivos, premiación, desarrollo de proyectos, etc.
- Capacitar, formar y motivar al personal para que contribuya en el cumplimiento de lo establecido en la presente política.

Se actualiza la anterior política a los 29 días del mes de abril del 2025. Publíquese y cúmplase.



DAVID RICARDO BUENO BEDOYA
REPRESENTANTE LEGAL